## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE

## (Actualizado con la información recibida a diciembre de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, establecido por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2017.

## Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 de la Partida

W0 1 G1	T . 17 A	IC	Informes Recibidos			Informes No	
N° de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	Recibidos Plazo Vencido	
9	32	9	15		15	8	

<sup>\*</sup>Informes Recibidos con Observaciones: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

**NOTA**: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2017". <a href="http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\_senado/2016-10-04/174600.html">http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus\_senado/2016-10-04/174600.html</a>

Este informe está compuesto por 5 columnas:

- 1) PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- **4) MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la <u>fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria</u>.
- **5) OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2017, LEY № 20.981 PARTIDA 26 MINISTERIO DEL DEPORTE

(Actualizado con la información recibida a diciembre de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	01 MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.	30.04.17	No recibido	
MINISTERIO DEL DEPORTE	Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575", en que	30.07.17	30.07.17 <b>No recibido</b>	
Asociada a la Partida	haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.  Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación	30.10.17	No recibido	
Subtítulo 22	efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30.01.18		
	O2 MINISTERIO DEL DEPORTE Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.	30.04.17	No recibido	
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o	gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que	30.07.17	No recibido	
	30.10.17	No recibido		
	servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30.01.18		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.01.01 Subtítulo 24.03	04MINISTERIODELDEPORTE;SUBSECRETARÍADELDEPORTE;TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A Otras Entidades Públicas :Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidoslos de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a esteítem. El gasto en personal incluye:N° de PersonasMiles de \$- Comisión Nacional de Dopaje12124.381- Planes Deportivos Comunales771.506	30.04.17	ORD. N°232 Recibido 15.05.17 <u>Ver documento</u>	Informa: Remite informe de Ejecución del Subtítulo 24 Transferencia Corriente, Ítem 02 A Otras Entidades Públicas, otorgada a la Comisión Nacional de Control de Dopaje (CNCD).  El Informe está organizado de acuerdo a las áreas definidas por la propia estructura de la Comisión Nacional: Administración General,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	- Promoción de la Actividad Física y Deporte 2 18.818  La Subsecretaría deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados un informe respecto del avance y ejecución presupuestaria correspondiente.			Control de Dopaje, Prevención y Ciencias. Se presentará un reporte cualitativo y, hacia el final del Informe, se presentará el Presupuesto Ejecutado, clasificado según objeto y naturaleza.
		30.07.17	No recibido	
		30.10.17	No recibido	
		30.01.18		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01	03 <u>MINISTERIO DEL DEPORTE; INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</u> : El Instituto deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las boletas de garantía susceptibles de ser cobradas y	30.07.17	ORD. 2246 Recibido 01.08.17 <u>Ver documento</u>	Informa: sobre las boletas de garantía susceptibles a ser cobradas y aquellas debidamente ejecutadas
Asociada al Programa	aquellas que han sido debidamente ejecutadas.	30.01.18		
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 24	O6 MINISTERIO DEL DEPORTE; INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; TRANSFERENCIAS CORRIENTES:  La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, se informarán trimestralmente a través de la página web del Instituto Nacional de Deportes.  Asimismo, dicha información junto con la ejecución regional de estos recursos se remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en el mismo plazo.	30.04.17	I.N.D/DAF/DFP (O) N° 1340 Recibido 04/05/17 <u>Ver documento</u>	Informa: Listado de proyectos con la siguiente información:  N° proyecto, Nombre Proyecto (Utilidad o finalidad de la transferencia), Entidad (Razón Social de la Persona Jurídica si corresponde), Rut entidad (si receptor es persona jurídica), Región de la Organización que recibe el aporte, COMUNA ENTIDAD, Respaldo Jurídico de la Transferencia (N° Res.), Fecha de inicio del proyecto, Fecha de término del proyecto, Unidad Monetaria; Monto total del proyecto, Giros, Saldo Proyecto, Mes de la transferencia, Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa), Cuenta (imputación presupuestaria), Tipo de Asignación, Estado del Proyecto, Fecha de Aprobación del proyecto, Interés Público, Rendición de cuentas, Apellido paterno, si el receptor es persona natural, Apellido



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				materno, si el receptor es persona natural;
				Nombres, si el receptor es persona natural.
				GARANTIAS RECIBIDAS PROYECTOS Y/O
				CONTRATOS SUBT. 24 - PROGRAMA 01
			ORD. 2246	
		30.07.17	Recibido 01.08.17	Informa: sobre los proyectos beneficiados
			<u>Ver documento</u>	
			ORD. 3436	Informa: Sobre proyectos beneficiados al
		30.10.17	Recibido 02.11.17	tercer trimestre.
			<u>Ver documento</u>	18788 81111888 81
		30.01.18		
	07 MINISTERIO DEL DEPORTE; INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES;	20 27 47	ORD. 2246	Informa: sobre las personas contratadas por
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Al Sector Privado :	30.07.17	Recibido 01.08.17	programa así como la ejecución detallada de
	Liderazgo Deportivo Nacional		<u>Ver documento</u>	los programas;
NAINUCTEDIO DEI	Sistema Nacional de Competencias Deportivas			
MINISTERIO DEL	Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva			
DEPORTE 26.02.01	Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva			
Subtítulo	Operación Centros Deportivos Integrales TRANSFERENCIAS CORRIENTES;A otras entidades públicas:			
24.01.337	Deporte Participación Público			
24.01.359	Recintos en Movimiento			
24.01.365	Escuelas Deportivas Integrales			
24.01.367	Mediante Resolución fundada del Instituto Nacional de Deportes, con visación			
24.03.057	de la Dirección de Presupuestos, se establecerán los criterios de distribución	31.01.18		
24.03.060	de estos recursos. Entre estos criterios se deberán contemplar focalización, que			
24.03.061	los programas tengan alta cobertura demográfica, la vulnerabilidad social, la			
24.01.337	disponibilidad de infraestructura deportiva, la viabilidad técnica y económica y			
	la concordancia con las políticas deportivas definidas. Además, se considerará su			
	aporte al fortalecimiento de la educación pública y al entorno de escuelas y			
	liceos.			
	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos, incluso de			
	personal, estrictamente necesarios para la ejecución de los programas.			



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	El gasto en personal incluye el siguiente detalle:			
	N° de Personas Miles de \$			
	- Liderazgo Deportivo Nacional 41 525.683			
	- Sistema Nacional de Competencias Deportivas 81 298.189			
	- Programa de Normalización de Infraestructura			
	Deportiva 16 99.478			
	- Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación			
	Deportiva 23 83.315			
	- Operación Centros Deportivos Integrales 78 82.244			
	- Deporte Participación Público 56 465.083			
	- Recintos en Movimiento 20 128.418			
	- Escuelas Deportivas Integrales 150 739.314			
	Además, incluye personal especializado para actividades deportivas específicas			
	de los siguientes programas:			
	N° de Personas Miles de \$			
	- Liderazgo Deportivo Nacional 265 1.540.340			
	- Sistema Nacional de Competencias Deportivas 5.250 1.720.336			
	- Deporte Participación Público 7.268 4.080.335			
	- Escuelas Deportivas Integrales 5.385 4.739.841			
	Las contrataciones nuevas de personal a honorarios se efectuarán			
	mediante procesos objetivos y preferentemente a través del portal			
	www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa,			
	así como el monto de los honorarios que perciban mensualmente, se informará			
	semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios			
	electrónicos.			
	Los demás gastos en activos no financieros y en bienes y servicios, deberán			
	realizarse a través del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.			
	Las instituciones receptoras de los recursos, deberán rendir cuenta detallada del			
	uso de estos, de acuerdo a la forma y oportunidad que fije el Instituto Nacional			
	de Deportes.			
	El Instituto Nacional de Deportes informará semestralmente a la Comisión			
	Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución detallada de estos programas.			



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.01 Subtítulo 33.03.002	12 MINISTERIO DEL DEPORTE; INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; A Otras Entidades Públicas; Aportes para Inversiones en Infraestructura Deportiva:  Trimestralmente deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados respecto de los recursos asignados a estos proyectos, indicando sus beneficiarios, e individualizando los proyectos regionales incluidos en estas inversiones, precisando si se tratan de obras nuevas o proyectos de arrastre de años anteriores, su estado de avance y su plazo de ejecución.  La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.	30.04.17	I.N.D/DAF/DFP (O) N° 1340 Recibido 04/05/17 Ver documento	Informa: Listado de proyectos con la siguiente información:  N° proyecto, Nombre Proyecto (Utilidad o finalidad de la transferencia), Entidad (Razón Social de la Persona Jurídica si corresponde),Rut entidad (si receptor es persona jurídica), Región de la Organización que recibe el aporte, COMUNA ENTIDAD, Respaldo Jurídico de la Transferencia (N° Res.), Fecha de inicio del proyecto, Fecha de término del proyecto, Unidad Monetaria; Monto total del proyecto, Giros, Saldo Proyecto, Mes de la transferencia, Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa), Cuenta (imputación presupuestaria), Tipo de Asignación, Estado del Proyecto, Fecha de Aprobación del proyecto, Interés Público, Rendición de cuentas, Apellido paterno, si el receptor es persona natural; Nombres, si el receptor es persona natural. GARANTIAS RECIBIDAS PROYECTOS Y/O CONTRATOS SUBT. 24 - PROGRAMA 01
		30.07.17	ORD. 2246 Recibido 01.08.17 <u>Ver documento</u>	<b>Informa</b> : sobre los proyectos de inversiones de obras, todo lo anterior correspondiente al Programa Presupuestario 01.
		30.10.17	ORD. 3436 Recibido 02.11.17 <u>Ver documento</u>	<b>Informa:</b> Proyectos sobre inversiones de obras al tercer trimestre 2017.
		30.01.18		
MINISTERIO DEL DEPORTE	02 MINISTERIO DEL DEPORTE; INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	30.04.17	I.N.D/DAF/DFP (O) N° 1340 Recibido 04/05/17	<b>Informa:</b> Listado de proyectos con la siguiente información:



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
26.02.02 Subtítulo 24	La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados, la modalidad de asignación, su distribución por comuna y región, y el vencimiento de las garantías otorgadas para su fiel cumplimiento, deberán ser publicados trimestralmente en la página web del Instituto Nacional de Deportes.  Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados, en igual periodicidad.		<u>Ver documento</u>	N° proyecto; Nombre Proyecto (Utilidad o finalidad de la transferencia); Entidad (Razón Social de la Persona Jurídica si corresponde); Rut Entidad (si receptor es persona jurídica); Región de la Organización que recibe el aporte; COMUNA; ENTIDAD; Respaldo Jurídico de la Transferencia; (N° Res.); Fecha de inicio del proyecto; Fecha de término del proyecto; Unidad Monetaria; Monto total del proyecto; Giros; Saldo Proyecto; Mes de la transferencia; Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa); Cuenta (imputación presupuestaria); Tipo de Asignación; Estado del Proyecto; Fecha de Aprobación del proyecto; Interés Público; Rendición de cuentas; Apellido paterno, si el receptor es persona natural; Apellido materno, si el receptor es persona natural; Nombres, si el receptor es persona natural. GARANTIAS RECIBIDAS PROYECTOS - PROGRAMA 02 FONDEPORTE
		30.07.17	ORD. 2246 Recibido 01.08.17 <u>Ver documento</u>	Informa: sobre los recursos del Fondo Nacional para el Fomento al Deporte del mismo programa correspondiente al presupuesto del Instituto Nacional de Deportes del año 2017.
		30.10.17	ORD. 3436 Recibido 02.11.17 <u>Ver documento</u>	Informa: sobre los recursos del Fondo Nacional para el Fomento al Deporte del mismo programa correspondiente al presupuesto del Instituto Nacional de Deportes del año 2017.

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL DEPORTE 26.02.02 Subtítulo 33	O3 MINISTERIO DEL DEPORTE; INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES; FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE; TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:  Estos recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, serán asignados a lo menos en un 70% mediante concursos públicos.  Sólo podrán asignarse recursos a través de la modalidad de asignación directa para financiar actividades deportivas de relevancia regional, nacional e internacional, mediante resolución del Director Regional o Nacional según corresponda. La información sobre los recursos asignados mediante esta última modalidad deberá ser remitida trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados.  No obstante lo dispuesto en el inciso primero del artículo 44 de la Ley N°19.712, la Institución podrá efectuar más de un concurso público en el año, para la selección de los planes, programas, proyectos, actividades y medidas financiados por el fondo, así como, para la selección de aquellos proyectos susceptibles de ser financiados mediante donaciones que tengan derecho al crédito tributario establecido en el artículo 62 de la misma ley.  La evaluación de los proyectos a que se refiere el inciso tercero del artículo	30.04.17	I.N.D/DAF/DFP (O) N° 1340 Recibido 04/05/17 <u>Ver documento</u>	Informa: Listado de proyectos con la siguiente información:  N° proyecto; Nombre Proyecto (Utilidad o finalidad de la transferencia); Entidad (Razón Social de la Persona Jurídica si corresponde); Rut Entidad (si receptor es persona jurídica); Región de la Organización que recibe el aporte; COMUNA; ENTIDAD; Respaldo Jurídico de la Transferencia; (N° Res.); Fecha de inicio del proyecto; Fecha de término del proyecto; Unidad Monetaria; Monto total del proyecto; Giros; Saldo Proyecto; Mes de la transferencia; Fecha de la transferencia (dd/mm/aaaa); Cuenta (imputación presupuestaria); Tipo de Asignación; Estado del Proyecto; Fecha de Aprobación del proyecto; Interés Público; Rendición de cuentas; Apellido paterno, si el receptor es persona natural; Nombres, si el receptor es persona natural. GARANTIAS RECIBIDAS PROYECTOS -PROGRAMA 02 FONDEPORTE
	La evaluación de los proyectos a que se refiere el inciso tercero del artículo 44 de la Ley N°19.712, se efectuará por entidades externas. Además de los criterios referidos en el mencionado artículo 44, se considerará el aporte de las iniciativas propuestas al fortalecimiento de la educación pública y al entorno de escuelas y liceos.	30.07.17	ORD. 2246 Recibido 01.08.17 <u>Ver documento</u>	Informa: sobre los recursos del Fondo Nacional para el Fomento al Deporte del mismo programa correspondiente al presupuesto del Instituto Nacional de Deportes del año 2017.
		30.10.17	ORD. 3436 Recibido 02.11.17 <u>Ver documento</u>	Informa: sobre los recursos del Fondo Nacional para el Fomento al Deporte del mismo programa correspondiente al presupuesto del Instituto Nacional de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				Deportes del año 2017.
		30.01.18		